

Resolución de la Presidencia del Pleno, de 10 de mayo de 2024, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda

[Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 16/05/2024, núm. 9.632](#)

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 30 de junio de 2023, a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 9 de mayo de 2024, mediante escrito presentado en el Registro Electrónico del Pleno, con número de anotación 20248000452, la Secretaría del Grupo Municipal Más Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con el precitado artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno, y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 17 de junio de 2023, del Alcalde, de delegación de competencias de la Presidencia del Pleno en un concejal,

RESUELVO

"Primero. - La **Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda**, quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

Titulares

- D.^a Engracia Hidalgo Tena
- D. Ángel Niño Quesada
- D.^a María Yolanda Estrada Madrid (**Portavoz**)
- D. Alberto González Díaz (Portavoz Adjunto)
- D. Carlos Izquierdo Torres
- D. Orlando Chacón Tabares

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

Titulares

- D.^a Sara Ladra Álvarez (**Portavoz**)
- D.^a Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)

Suplentes

- D. Miguel Montejo Bombín
- D. Ignacio Murgui Parra

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titulares

- D.ª Enma López Araujo (Portavoz)
- D.ª Emilia Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)

Suplente

- D.ª Soledad Murillo de la Vega

En representación del Grupo Municipal VOX:

Titular

- D.ª Arántzazu Purificación Cabello López (**Portavoz**)

Suplente

- D. Ignacio Ansaldo Adriaensens

Segundo. - La presente resolución, que surtirá efectos desde el mismo momento de su firma -sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial-, deja sin efecto la de fecha 30 de junio de 2023, debiendo ser notificada a los Portavoces y Secretarios de los Grupos Municipales y a los demás órganos y servicios municipales interesados”.